



ARTÍCULOS

UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 24, n° EXTRA 2, 2019, pp. 270-282
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA.
ISSN 1315-5216 / ISSN-e: 2477-9555

Riesgo y disposición hacia el uso de la fuerza física por parte de la policía: una evaluación actitudinal en el medio latinoamericano

Risk and disposition towards the use of physical force by the police: an attitudinal evaluation in the Latin American environment

Luis Gerardo GABALDÓN

luisgerardogabaldon@gmail.com

Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela

Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: <http://doi.org/10.5281/zenodo.3344934>

RESUMEN

El objetivo del estudio fue determinar las percepciones, actitudinales que, sobre el entrenamiento, específicamente el método del Uso Progresivo y Diferenciado de la Fuerza (UPDF), tienen los policías venezolanos en el contexto del Nuevo Modelo Policial, así como la vinculación entre niveles de amenaza y riesgo y niveles de uso de fuerza. La investigación pregunta si los niveles de fuerza aumentan o a disminuyen en función de la incertidumbre o riesgo físico que enfrenta el funcionario en una situación determinada o pueden estar condicionados por una percepción de vulnerabilidad del funcionario ante otros factores externos a la escena de control por medio del uso progresivo y diferenciado de la fuerza. Se utilizó un cuestionario de análisis actitudinal (Lickert) sobre una muestra probabilística y χ^2 . El análisis revela que la preferencia por el incremento de la fuerza varía en proporción inversa a la potencialidad del medio empleado para resistir o atacar, como una medida para anticipar la resolución efectiva del evento. Sin embargo, la continuación de esta línea de trabajo requiere la ampliación de la metodología y de los grupos policiales analizados a favor de pruebas de mayor calidad cualitativa y situacional.

Palabras clave: Uso progresivo y diferenciado de la Fuerza; vulnerabilidad del funcionario policial; Policía; Venezuela; percepción de fuerza.

ABSTRACT

The objective of the study was to determine the Venezuelan Police attitudinal perceptions of the training, specifically on the Progressive Use and Differentiated Force (UPDF, in Spanish), in the context of the New Police Model. The link between the levels of threat and risk and the levels of use of force was also studied. The research asks if the levels of force increase or decrease depend on the uncertainty or physical risk faced by the official in a given situation or by the perception of vulnerability of the official to other factors, external to the control scene. An attitudinal analysis questionnaire (Lickert) was used on a probabilistic sample and χ^2 . The analysis reveals that the preference for the increase of force varies in inverse proportion to the potentiality of the means used to resist or attack, as to measure to anticipate the effective resolution of the event. However, the continuation of this line of work requires the expansion of the methodology and of the police groups analyzed towards higher qualitative and situational quality tests.

Keywords: Proportional and differentiated use of the Force; vulnerability of the police officer; Police; Venezuela; perception of force.

Recibido: 18-04-2019 • Aceptado: 30-06-2019



Utopia y Praxis Latinoamericana publica bajo licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0). Más información en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

1*

1. INTRODUCCIÓN

El uso de la fuerza física por parte de la policía, aunque es una de sus propiedades distintivas, se encuentra en el centro de la disputa debido a que los juicios sobre lo que es apropiado o excesivo varían según los contextos sociales y culturales, según quienes resultan destinatarios de dicho uso y según qué instancia revisa y audita su empleo (Antillano: 2010; Birkbeck y Gabaldón: 2002; del Olmo: 1990; Gabaldón y Birkbeck: 2003; Geller y Toch: 1996; Walker: 1992). En muchos países se discuten marcos normativos para el desempeño policial y las formas mediante las cuales puede emplearse la fuerza física. Específicamente, en Venezuela, luego del proceso de la reforma policial (Gabaldón: 2013), se avanzó en el desarrollo de un Manual para el uso progresivo y diferenciado de la fuerza, entre otros instructivos. Si bien las investigaciones sobre la policía venezolana han contribuido a la comprensión del significado de la fuerza desde la perspectiva policial y a determinar las variables actitudinales y situacionales asociadas a la disposición para el uso de la fuerza física, no existen evaluaciones sobre la escala progresiva y su incidencia en la disposición funcional. Este estudio pretende identificar el efecto del nuevo marco regulatorio de la fuerza física en las percepciones de situaciones y disposición para el uso de la fuerza, enfatizando el peso del riesgo percibido en el encuentro como variable independiente, de acuerdo a lo que ha discutido la literatura internacional sobre los efectos de la amenaza, incertidumbre y riesgo en la respuesta policial (Cfr. Gabaldón: 2010).

Estudios previos indican que los funcionarios policiales definen la fuerza física de forma que excede la instrumentalidad legalmente establecida (Monsalve: 2005) y que la disposición a utilizarla y su incremento responden a variables situacionales, como la agresión y resistencia del ciudadano, y a condiciones personales tanto del funcionario como del sujeto involucrado, tales como la evaluación moral y el estatus social percibido (Gabaldón y Murúa: 2010; Gabaldón y Birkbeck: 1996; 1998; Gabaldón: 2010; Stenning *et al.*: 2009). Posteriormente a la reforma policial, destaca un estudio en el área metropolitana de Caracas que mostró, entre los funcionarios, escasa disposición a exponerse a escenarios que supusieran uso de la fuerza física por temor a verse involucrados en una investigación administrativa o penal (Antillano: 2011). Esto sugiere que el control en el uso de la fuerza pareciera percibirse como limitante para la prestación efectiva y eficaz del servicio de policía. Una opinión difusa entre funcionarios policiales en la actualidad, tal como se refleja en la prensa, sería que ha disminuido la autoridad de la policía y que se encuentran inermes o disminuidos frente al embate de delincuentes endurecidos y con disponibilidad de armas, incluso superiores a la dotación policial, aunque esta última percepción no esté avalada por datos confiables (Ávila: 2015). Esto replantea la hipótesis de la incertidumbre o el riesgo en el trabajo policial como predictores del uso de la fuerza (Gabaldón: 2010), fuerza que debería estar matizada por los controles administrativos que implica la aplicación del nuevo modelo, creando una tensión que es preciso resolver para que la policía opere dentro de cánones que maximicen su ventaja táctica disminuyendo la confrontación inmediata y coactiva con los ciudadanos, en sintonía con los estándares internacionales aprobados para el desempeño de la función policial (Antillano: 2010; ONU: 1990 a; b).

El presente estudio revisa las respuestas de un grupo de funcionarios adscritos al Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, seleccionados por razones de conveniencia y concentración, entre los destacados en el Distrito Capital y estados Aragua, Carabobo, Miranda y Vargas, zona que registra hasta el 50% de los homicidios del país, aunque su población representa cerca del 30% (Fernández y Tabares: 2012). Asumiendo que la incidencia del homicidio es una variable asociada al incremento del riesgo en el trabajo policial, como

¹ Este artículo es un producto del proyecto Fonacit 2015-000107. Agradezco a Mafalda da Rocha su colaboración en el diseño muestral y procesamiento de los datos. Los Comisionados Johnny Campos, Franklin Aguilar y Reverón, del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, así como el Consejo General de Policía, especialmente a través del Comisionado Franklin Semprún, facilitaron el trabajo de campo y la recolección de la información para la Policía Nacional Bolivariana.

sugieren varios estudios, este entorno permitiría apreciar las disposiciones hacia el uso de la fuerza física por una muestra de policías que se desempeñan en ambientes de riesgo relevante y que podrían considerar familiares y cotidianas situaciones como las descritas en el cuestionario.

El objetivo del estudio fue determinar las percepciones, actitudes y carencias que sobre el entrenamiento, específicamente el método del Uso Progresivo y Diferenciado de la Fuerza (UPDF), tienen los policías venezolanos en el contexto del Nuevo Modelo Policial, así como la vinculación entre niveles de amenaza y riesgo y niveles de uso de fuerza, todo ello en el marco de las nuevas disposiciones legales sobre escalas progresivas y diferenciadas para dicho uso. La hipótesis que guía la investigación, conforme a la discusión de la literatura que se ocupa del uso de la fuerza policial, es que los niveles de fuerza tenderán a aumentar o a disminuir en función de la incertidumbre o riesgo físico que enfrenta el funcionario (o eventualmente un tercero) en una situación determinada (a mayor riesgo de lesividad, mayor fuerza, para resolver prontamente la situación, minimizando el daño y manteniendo la ventaja táctica). Otras variables posiblemente asociadas a dicho uso son el grado de entrenamiento y las consecuencias aversivas para el funcionario por el uso excesivo de la fuerza. Esta última variable resulta relevante a la luz de la investigación venezolana sobre la incidencia del poder de reclamo ciudadano en la modulación de la fuerza policial (Gabaldón y Birkbeck: 1995; 1996; 1998; 2003; Monsalve: 2005), así como de acuerdo a un énfasis colocado, al menos en el periodo inmediato a la aprobación de la nueva normativa policial, en la disciplina frente por el uso excesivo de la fuerza que, como se discute más adelante, parece haber tenido algún efecto en cuerpos policiales preferentemente atendidos por la reforma. Conforme al modelo de Uso Progresivo y Diferenciado de la Fuerza debería haber una correspondencia entre niveles de resistencia y agresión ciudadana y niveles de fuerza policial, de modo que a violencia pasiva corresponde control suave, a violencia defensiva, control duro, a violencia activa, armas intermedias, y a violencia mortal, fuerza potencialmente mortal. La prevalencia y consistencia de las opciones escogidas en la escala de respuesta, representa el consenso en la identificación de los supuestos del comportamiento ciudadano que harían aplicable cada opción, mientras que las variaciones observables según el nivel de riesgo percibido, representaría el peso de esta variable en la decisión de usar la fuerza. La evaluación efectiva de las consecuencias aversivas del uso de la fuerza para los funcionarios requeriría un seguimiento de casos en los cuales se haya procesado el informe sobre el uso de la fuerza, tanto por instancias administrativas como judiciales (Venezuela: 2010, pp. 59-60), lo cual va más allá de los datos aquí recabados. La cuestión del nivel de entrenamiento efectivamente recibido ameritaría un estudio separado y de seguimiento de casos, lo cual también rebasa el alcance de este trabajo. Aquí solamente se describe la percepción general que tienen los funcionarios sobre algunos contenidos y el énfasis en componentes para el uso de la fuerza, datos que podrían orientar una investigación sucesiva para profundizar sobre evaluación, refuerzo y orientación de los planes de entrenamiento en la materia.

2. METODOLOGÍA

Para la obtención de los datos se aplicó un cuestionario de forma auto administrada en ambiente de aula, como se ha hecho con investigaciones anteriores sobre actitudes y opciones frente al uso de la fuerza en Venezuela y otros países, utilizando como base el formato de un instrumento recientemente aplicado en la Consulta Nacional sobre la Calidad Educativa (Monsalve: 2014), donde las preguntas cerradas para las diversas opciones contemplan una escala tipo Likert de cuatro intervalos, en 3 dimensiones: una de **importancia** (entre ninguna y mucha), que comprende determinados contenidos instruccionales, una de **frecuencia** (entre nunca y siempre), que se aplica al nivel de riesgo percibido en los encuentros con ciudadanos con ocasión de la comisión de ciertos hechos delictivos o amenazantes, y una de **intensidad** (entre control suave y uso de fuerza mortal) que se aplica a la escala de uso progresivo y diferenciado de la fuerza en sus últimos cuatro tramos, cuando resulta aplicable a las situaciones de violencia pasiva, violencia

defensiva, violencia activa y violencia mortal, conforme al diagrama de Niveles de Resistencia Ciudadana y Uso Progresivo y Diferenciado de la Fuerza Policial contenido en el Manual correspondiente (Venezuela: 2010, p. 22). Estas escalas se asumen como variables de intervalo a los efectos de las pruebas estadísticas bivariadas que se discuten en el texto, al igual que se ha hecho con las investigaciones venezolanas antecedentes sobre el uso de la fuerza policial. En esta oportunidad se utilizaron escalas de cuatro intervalos para evitar la propensión concentrarse en el punto intermedio como consecuencia de respuestas socialmente deseables.

El universo estadístico del estudio está conformado por los funcionarios de Nivel Operativo de la Policía Nacional Bolivariana (PNB), oficiales, oficiales agregados y oficiales jefes, de los Estados Aragua, Carabobo, Distrito Capital, Miranda y Vargas, para el mes de abril 2015. La unidad de investigación es la persona, miembro activo de PNB, que ha recibido algún entrenamiento sobre las situaciones cotidianas que enfrenta la policía y la forma más efectiva y segura de resolverlas. La unidad de observación es el funcionario de rango operativo para la región norte central del país.

El tipo de muestreo utilizado fue probabilístico, es decir, que todos los elementos del universo estadístico tenían una probabilidad conocida y distinta de cero de ser seleccionados, y su clase fue *estratificado con afijación proporcional*, donde los estratos de selección se realizaron por género (masculino y femenino) y entidad federal (Distrito Capital, Aragua, Carabobo, Miranda y Vargas), conforme al listado suministrado por el Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana. La muestra definitiva, con un margen de error y nivel de confianza del 5%, corresponde a 388 funcionarios distribuidos proporcionalmente entre las entidades de despliegue que conforman la región central del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, de la siguiente forma: Distrito Capital, 258, Aragua, 40, Carabobo, 51, Miranda, 38 y Vargas, 1.

Mediante un criterio de validación incorporado en el cuestionario, las preguntas no resultaron difíciles de comprender para el 85% de los encuestados, mientras le parecieron útiles para entender el trabajo policial al 84% de ellos. Este criterio de validación ha sido aplicado anteriormente en estudios que implican selección de muestras intencionadas y de conveniencia, en situaciones de inmediatez y oportunidad, cuando la validación por jueces externos podría resultar problemática y contaminante para la muestra finalmente seleccionada (Monsalve Briceño: 2007).

3. RESULTADOS

Se acordó proratear las mujeres a razón de una por cada 4 hombres para lograr la representatividad del 20%, cercana a su proporción actual en PNB. Se aplicó solamente a funcionarios con rango de oficiales, esto es, del nivel operativo, a partir de dos años de antigüedad, para excluir egresados de la 5ª cohorte de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad que ya habían sido encuestados seis meses atrás, y que pudrían haber ingresado a la Policía Nacional. Se incrementó el número total a 398 para compensar eventuales pérdidas de información o rechazo, aprovechando la disponibilidad adicional de efectivos, sin que resultase afectado el marco de estratificación acordado. El cuestionario fue aplicado el 21 y 22 de julio de 2015, a 217 funcionarios, y el 5 de agosto de 2015 a otros 80, todos de la Región Capital, Miranda y Vargas. El 23 de julio de 2015 fue aplicado en la sede de la Coordinación de PNB en Aragua, a 45 funcionarios reunidos en dos tandas en un pequeño salón de clase, incorporando 5 adicionales que estaban disponibles para compensar la eventual no respuesta. El 25 de julio de 2015 se aplicó en la sede de la Coordinación de PNB en Carabobo, Zona Industrial I, a un total de 56 funcionarios reunidos en una sola tanda, incorporando 6 adicionales que estaban disponibles.

3.1. Percepciones sobre formación y niveles de preparación

A continuación se presentan las tablas sobre la percepción general de entrenamiento, de importancia relativa a diversas áreas temáticas, en general, y a las modalidades de uso progresivo y diferenciado de la fuerza, en particular.

Tabla 1. ¿Cree estar suficientemente preparado para desempeñarse como funcionario policial?

| | |
|-----------|-------|
| Sí | 83,7% |
| No | 11,5% |

Tabla 2.- Importancia relativa percibida sobre dimensiones de entrenamiento policial

| | Ninguna | Poca | Alguna | Mucha |
|-------------------------------------|----------------|-------------|---------------|--------------|
| Conceptos y contenidos | 3% | 22,8% | 41,4% | 3,1% |
| Resolución asuntos prácticos | 4,8% | 17,3% | 42,6% | 33,1% |
| Comportamiento | 3,5% | 9,5% | 29,1% | 54,4% |
| Consecuencias uso fuerza | 7,3% | 21,3% | 36,8% | 32,8% |
| Disciplina, sanciones | 13,3% | 17,8% | 29,3% | 35,8% |
| U P D F | 2% | 16,5% | 36,1% | 42,9% |

Tabla 3.- Frecuencia percibida del entrenamiento en uso progresivo y diferenciado de la fuerza física

| | Nunca | Casi nunca | Casi siempre | Siempre |
|-------------------------------------|--------------|-------------------|---------------------|----------------|
| Diálogo y despliegue táctico | 4,5% | 27,8% | 41,9% | 23,8% |
| Técnicas suaves de control | 8% | 37,3% | 36,8% | 15,8% |
| Técnicas duras de control | 6,8% | 37,8% | 34,3% | 18,55 |
| Armas intermedias | 7,5% | 33,6% | 38,1% | 16,8% |
| Fuerza potencialmente mortal | 12,3% | 36,6% | 28,3% | 20,6% |

La distribución por sexo se adecua a la proporción real observable, de cerca de 20% de personal femenino. Los porcentajes más altos en la percepción de la capacitación corresponden a las dimensiones de comportamiento y uso progresivo y diferenciado de la fuerza (filas 3 y 6 de la tabla 2). En cuanto al entrenamiento específico para el uso de la fuerza, los funcionarios consideran que se privilegia el diálogo y el despliegue táctico (primer nivel) y el uso de armas intermedias (cuarto nivel), mientras el uso de fuerza mortal (quinto nivel) es la dimensión que se enfatiza en menor grado, con menos del 50% entre los rangos casi siempre y siempre. Esto sugiere un énfasis instruccional en medidas alternas al uso del arma de fuego para resolver situaciones específicas.

3.2. Percepción de riesgo y disposición al uso de la fuerza en nueve situaciones hipotéticas

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación del riesgo con la disposición de utilizar la fuerza para nueve situaciones hipotéticas descritas en el cuestionario aplicado a la muestra policial. En las filas, a la izquierda de cada tabla, la indicación del nivel de riesgo percibido para la integridad física, bien para el funcionario como para el ciudadano envuelto en la situación. En las columnas, los cuatro niveles de la escala de uso progresivo y diferenciado de la fuerza física que implican contacto corporal. Los valores de chi-cuadrado y su significación estadística son reportados al pie de cada tabla.

Riña con agresión física actual

| Riesgo integridad física | Control suave | Control duro | Arma intermedia | Fuerza potencialmente mortal |
|--------------------------|---------------|--------------|-----------------|------------------------------|
| Nunca | 9,5% | 61,9% | 28,6% | ,0% |
| Casi nunca | 6,3% | 70,9% | 21,3% | 1,6% |
| Casi siempre | 2,7% | 75,8% | 18,8% | 2,7% |
| Siempre | 8,5% | 64,4% | 27,1% | ,0% |

Chi 2= 10,084 p= ,344 (ns)

Considerando la moda de la distribución de las respuestas (el valor más probable de la variable dependiente, uso de la fuerza) esta situación es encuadrada, con elevado consenso, dentro de la categoría *violencia defensiva*, dentro del Manual del Uso Progresivo y Diferenciado de la fuerza (Venezuela: 2010, p. 23)

Protesta con agresión física inminente

| Riesgo integridad física | Control suave | Control duro | Arma intermedia | Fuerza potencialmente mortal |
|--------------------------|---------------|--------------|-----------------|------------------------------|
| Nunca | 50,0% | 50,0% | ,0% | ,0% |
| Casi nunca | 21,3% | 31,9% | 46,8% | ,0% |
| Casi siempre | 16,3% | 33,7% | 48,2% | 1,8% |
| Siempre | 9,2% | 30,0% | 60,0% | ,8% |

Chi 2= 15,929 p= ,068 (ns)

Considerando la moda de la distribución de las respuestas, esta situación es encuadrada, con elevado consenso, en los supuestos de riesgo escaso, frecuente y muy frecuente, como *violencia activa*, mientras que en el supuesto de riesgo irrelevante, como *violencia pasiva o violencia defensiva*, dentro del Manual del Uso Progresivo y Diferenciado de la fuerza (*Idem*)

Violencia doméstica con agresión física

| Riesgo integridad física | Control suave | Control duro | Arma intermedia | Fuerza potencialmente mortal |
|--------------------------|---------------|--------------|-----------------|------------------------------|
| Nunca | 10,0% | 55,0% | 20,0% | 15,0% |
| Casi nunca | 5,2% | 76,6% | 18,2% | ,0% |
| Casi siempre | 3,6% | 79,2% | 16,8% | ,5% |
| Siempre | 2,9% | 70,9% | 25,2% | 1,0% |

Chi 2= 38,726 p= ,000

Considerando la moda de la distribución de las respuestas, esta situación es encuadrada, con elevado consenso, dentro de la categoría *violencia defensiva*, dentro del Manual del Uso Progresivo y Diferenciado de la fuerza (*Idem*).

Fiesta callejera ruidosa con actitud amenazante

| Riesgo integridad física | Control suave | Control duro | Arma intermedia | Fuerza potencialmente mortal |
|--------------------------|---------------|--------------|-----------------|------------------------------|
| Nunca | 11,5% | 26,9% | 53,8% | 7,7% |
| Casi nunca | 8,7% | 16,5% | 68,9% | 5,8% |
| Casi siempre | 6,7% | 26,7% | 64,2% | 2,4% |
| Siempre | 7,8% | 27,2% | 63,1% | 1,9% |

Chi 2= 9,178 p= ,421 (ns)

Considerando la moda de la distribución de las respuestas, esta situación es encuadrada, con elevado consenso, como *violencia activa*, dentro del Manual del Uso Progresivo y Diferenciado de la fuerza (*Ídem*).

Consumo alcohol y drogas y amenaza con piedras

| Riesgo integridad física | Control suave | Control duro | Arma intermedia | Fuerza potencialmente mortal |
|--------------------------|---------------|--------------|-----------------|------------------------------|
| Nunca | 5,4% | 32,4% | 59,5% | 2,7% |
| Casi nunca | 10,6% | 29,3% | 57,7% | 2,4% |
| Casi siempre | 13,5% | 30,1% | 55,8% | ,6% |
| Siempre | 8,5% | 28,0% | 63,4% | ,0% |

Chi 2= 6,641 p= ,674 (ns)

Considerando la moda de la distribución de las respuestas, esta situación es encuadrada, con elevado consenso, como *violencia activa*, dentro del Manual del Uso Progresivo y Diferenciado de la fuerza (*Ídem*).

Motorizado infractor amenaza con objeto punzo penetrante a la policía

| Riesgo integridad física | Control suave | Control duro | Arma intermedia | Fuerza potencialmente mortal |
|--------------------------|---------------|--------------|-----------------|------------------------------|
| Nunca | 3,1% | 15,6% | 67,7% | 13,5% |
| Casi nunca | 2,8% | 14,7% | 61,9% | 20,6% |
| Casi siempre | ,0% | 19,6% | 64,3% | 16,1% |
| Siempre | ,0% | 19,2% | 57,7% | 23,1% |

Chi 2= 6,067 p= ,733 (ns)

Considerando la moda de la distribución de las respuestas, esta situación es encuadrada, con elevado consenso, como *violencia activa*, dentro del Manual del Uso Progresivo y Diferenciado de la fuerza (*Ídem*).

Hurto con resistencia y amenaza de golpear a la policía

| Riesgo integridad física | Control suave | Control duro | Arma intermedia | Fuerza potencialmente mortal |
|--------------------------|---------------|--------------|-----------------|------------------------------|
| Nunca | 16,3% | 43,8% | 40,0% | ,0% |
| Casi nunca | 14,7% | 40,7% | 43,1% | 1,5% |
| Casi siempre | 8,3% | 48,8% | 40,5% | 2,4% |
| Siempre | 13,3% | 36,7% | 50,0% | ,0% |

Chi 2= 6,438 p= ,695 (ns)

Considerando la moda de la distribución de las respuestas, esta situación es encuadrada, sin consenso apreciable, bien como *violencia defensiva*, en los supuestos de riesgo irrelevante y frecuente, o como *violencia activa* en los supuestos de riesgo escaso y muy frecuente, dentro del Manual del Uso Progresivo y Diferenciado de la fuerza (*Idem*). Constituye, sin duda, el caso más ambiguo entre los policías, probablemente porque es un hecho contra la propiedad, sin violencia interpersonal inicial, y por cuanto el objeto potencial para la agresión resulta probablemente inadecuado para ocasionar un daño físico grave.

Joven dispara al aire y amenaza con arma a la policía

| Riesgo integridad física | Control suave | Control duro | Arma intermedia | Fuerza potencialmente mortal |
|--------------------------|---------------|--------------|-----------------|------------------------------|
| Nunca | ,0% | 4,0% | 12,0% | 84,0% |
| Casi nunca | ,0% | 4,0% | 13,9% | 82,2% |
| Casi siempre | ,0% | 6,2% | 13,1% | 80,7% |
| Siempre | ,0% | 3,2% | 14,5% | 82,3% |

Chi 2= 1,639 p= ,950 (ns)

Considerando la moda de la distribución de las respuestas, esta situación es encuadrada, con muy elevado consenso, como *violencia mortal*, dentro del Manual del Uso Progresivo y Diferenciado de la fuerza (*Idem*).

Robo callejero con amenaza de una pistola

| Riesgo integridad física | Control suave | Control duro | Arma intermedia | Fuerza potencialmente mortal |
|--------------------------|---------------|--------------|-----------------|------------------------------|
| Nunca | ,0% | ,0% | 7,1% | 92,9% |
| Casi nunca | 1,5% | 4,5% | 11,9% | 82,1% |
| Casi siempre | ,5% | 5,4% | 14,1% | 80,0% |
| Siempre | ,8% | 4,5% | 15,2% | 79,5% |

Chi 2= 2,657 p= ,976 (ns)

Considerando la moda de la distribución de las respuestas, esta situación es encuadrada, con muy elevado consenso, como *violencia mortal*, dentro del Manual del Uso Progresivo y Diferenciado de la fuerza (*Idem*).

Como se puede apreciar, la disposición a utilizar mayor fuerza física, incluyendo el uso de aquella potencialmente mortal, no guarda relación consistente con el nivel de riesgo percibido a la integridad física en cada situación, sino con la entidad del instrumento empleado, de modo que las dos situaciones que generan mayor intensidad en el uso de la escala son aquellas que implican uso de armas de fuego, como el robo callejero y los disparos al aire, seguida mucho más atrás por la situación del motorizado que esgrime un objeto punzo penetrante contra la policía. La única situación en la cual las diferencias resultan significativas, y en contra de lo supuesto por la hipótesis de que cuando se incrementa el riesgo a la integridad se incrementaría el nivel de fuerza, es la violencia doméstica; en este caso, un 15% de quienes percibieron que nunca había riesgo se declararon dispuestos a utilizar el arma de fuego, contra solamente 1% de quienes percibieron siempre dicho riesgo. Resulta difícil interpretar este último resultado. Podría sugerir la apreciación de una situación de impredecible desenlace, tratándose de conflictos entre personas estrechamente relacionadas, lo cual implicaría la posibilidad de utilizar desde el inicio fuerza potencialmente mortal, independientemente de la apreciación del nivel de riesgo.

4. APRECIACIÓN DE CONJUNTO

Todos los casos estudiados a través de esta encuesta representan situaciones de resistencia o amenaza directa a la integridad policial o de un tercero, que corresponderían a los cuatro niveles más altos en el espectro del uso progresivo y diferenciado de la fuerza. Si adoptamos la frecuencia y prevalencia del nivel de la escala seleccionada por los funcionarios policiales, como criterio de encuadramiento de cada caso dentro de las categorías de comportamiento ciudadano, los resultados indican los siguientes patrones. 1. Un consenso muy elevado para las situaciones catalogadas como *violencia mortal* (robos y disparos asociados a la amenaza con arma de fuego contra la policía). 2. Un consenso elevado para las situaciones catalogadas como *violencia activa* (fiestas, consumo de enervantes o infracción de tránsito asociadas al uso de instrumentos contundentes o punzantes, con menor grado para protestas seguidas de amenazas), así como para las catalogadas como *violencia defensiva* (riña callejera y violencia doméstica, si bien en este caso con lo atípico de escoger la sexta parte de los informantes el uso de arma de fuego para enfrentar un riesgo irrelevante). 3. Ambivalencia entre *violencia defensiva* y *violencia activa* para un solo caso (hurto seguido de amenaza con electroméstico).

El análisis revela que la preferencia por el incremento de la fuerza varía en proporción inversa a la potencialidad del medio empleado para resistir o atacar, como una medida para anticipar la resolución efectiva del evento. La variable determinante en la aplicación de mayores niveles de fuerza parece ser, pues el instrumento empleado en el ataque o la amenaza a la integridad física del funcionario policial o de un tercero. Los episodios que generan mayormente el uso de la fuerza potencialmente mortal son la situación de disparos seguidos de amenaza directa a la policía y el robo callejero mediante una pistola, seguido del caso del motorizado que esgrime un objeto punzo penetrante, y finalmente por los casos de consumo de alcohol o drogas y de fiesta callejera ruidosa, donde se utilizan objetos contundentes. La clara excepción está dada por el episodio de violencia doméstica, donde una proporción de hasta 15% funcionarios estima necesario el uso de arma de fuego aunque se utilicen puños y patadas para amenazar a la policía. Estas tendencias podrían indicar una experiencia adquirida en la calle con la evaluación de eventos cotidianos, donde influyen aspectos vinculados a la escalada de la situación o a la necesidad de responder contundentemente con la neutralización del infractor. Si bien podría considerarse que la entidad de la agresión guarda relación con la letalidad del medio empleado antes que con la disposición del agresor, ello no sucede necesariamente así, tal como fue reportado recientemente en Ecuador con un individuo que utilizaba un cuchillo para amenazar a su víctima frente a la policía. La conexión inmediata entre letalidad del medio empleado y la mayor intensidad en el uso de la fuerza es, probablemente, producto del criterio judicial

tradicional, derivado de los códigos penales para el caso de la defensa legítima, sobre la proporcionalidad del medio empleado para repeler la agresión. Este criterio de proporcionalidad, antes que de necesidad, podría tener consecuencias indeseables para la intervención policial en casos de amenazas ineludibles a la integridad personal, como demuestran el episodio de años atrás, en Nicaragua, donde un ebrio armado con un cuchillo mató e hirió gravemente a dos policías antes de ser dominado, o el caso de Ecuador antes mencionado, cuando en condiciones semejantes la policía fue pasiva e incluso negligente en dominar a un atacante mientras apuñalaba a su víctima, en este caso una mujer embarazada. Indudablemente se requiere profundizar en estos aspectos en trabajos sucesivos.

5. PERSPECTIVAS

Este trabajo abre nuevas posibilidades de evaluación para la política pública de reducción de la violencia policial. Se hace necesario ahondar en consideraciones conceptuales y prácticas sobre oportunidad, necesidad, consecuencias y normalización de prácticas en el uso de la fuerza física policial. En el marco de la presente investigación la indagación se limitó a un cuestionario que, si bien fue validado por los propios funcionarios policiales como apropiado, podría resultar incompleto, en el sentido de no representar en forma plenamente adecuada la variabilidad situacional de los casos, tal como se presenta en la cotidianidad. El fraseo de las situaciones hipotéticas, reportadas en el Apéndice, fue discutido con directivos policiales antes de la preparación del cuestionario final. Sin embargo, una situación hipotética no solo condensa y simplifica los supuestos por razones estrictamente metodológicas, sino que además genera una respuesta también hipotética, que expresa una actitud para actuar de uno u otro modo. Se requiere avanzar en diseños que permitan incorporar al análisis otras variables para determinar tendencias y patrones más consistentes o el peso de características personales e idiosincráticas, incluso en perspectiva comparada entre países y áreas geográficas diferenciadas².

Los resultados aquí discutidos sugieren que las decisiones sobre el incremento del uso de la fuerza no se encuentran fundamentalmente condicionadas por la situación de riesgo percibida por el funcionario policial, como una medida para anticipar la resolución efectiva del evento, como hemos sugerido en otro lugar (Gabaldón: 2010). Que esto se deba a que mediante este instrumento no se pudo calibrar adecuadamente la amenaza que representa cada situación para la integridad y vida del funcionario policial o de un tercero, es una cuestión abierta al debate. Si ese no fuera el caso, el resultado podría indicar que la adaptación a la escala del uso progresivo y diferenciado de la fuerza no se ha logrado plenamente, y que, probablemente, los funcionarios policiales continúan anclados a la perspectiva de la práctica judicial clásica que condiciona la procedencia de la exigencia de responsabilidad penal a la proporcionalidad en los medios, antes que a la magnitud, consecuencias o perspectivas de la situación de amenaza en sí misma. Se requeriría, por consiguiente, profundizar en la relación entre entrenamiento, formación policial y prácticas administrativas y judiciales para establecer las responsabilidades de los policías frente al uso de la fuerza física.

La política pública sobre el control de la delincuencia, el rol de la policía dentro de una perspectiva racional de contención y procesamiento penal y la supresión de la fuerza física innecesaria, que expone a la colectividad y a los propios funcionarios a un círculo vicioso de escalada de conflictos y violencia, requieren

² Una prueba de correlación lineal, para cada situación hipotética, entre la escala de medición de riesgo y la escala de intensidad en uso de la fuerza, muestra que la única asociación de covariación estadísticamente significativa se presenta para la situación de *Protesta con agresión física inminente* ($r=.163$, $p<0.001$), lo cual sugiere que el incremento de la percepción del riesgo no determina un incremento de la disposición a utilizar más fuerza para la mayoría de los casos. Por otro lado, las variables que mayormente discriminan la disposición de usar la fuerza policial son la antigüedad, el rango y la edad, de modo que los policías más antiguos, los de mayor rango y los menos jóvenes tienden a emplear menos fuerza que los restantes compañeros. (Véase, Gabaldón, da Rocha y Monsalve: 2016)

mayor reflexión. Una evaluación de una encuestadora venezolana, para septiembre de 2013 (Hanson: 2014), determinó que cerca de 10% de la población estimaba que conceder mayor facultad para el uso de fuerza a la policía contribuiría con su mayor eficacia, aunque mejor entrenamiento en general y mayor formación en derechos humanos superaron en casi el doble la proporción de dicha apreciación entre los encuestados. Para julio de 2013, el 42% de los entrevistados consideraba que la restricción de las acciones y el uso de la fuerza por parte de la policía podrían limitar su capacidad de enfrentar efectivamente el delito (*Ídem*). Por otra parte, informes independientes entre 2008 y 2013 (Provea: 2013, p. 456) sugieren que la proporción de muertes atribuibles a las policías estatales y municipales, que han sido las destinatarias principales de la reforma policial y de los estándares, ha disminuido, mientras las muertes atribuibles al Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas han aumentado. Se requiere trabajo adicional para precisar la consistencia de estas tendencias en el tiempo, su estabilidad o volatilidad y, en general, la incidencia que los programas de formación y entrenamiento tienen en la disposición y racionalización del uso de la fuerza física por parte de la policía.

La continuación de esta línea de trabajo requiere la ampliación de la metodología y de los grupos policiales analizados. En cuanto a la primera, ello implica profundizar sobre experiencias y episodios específicos a través de grupos focales, entrevistas y reconstrucción de casos, y en cuanto a los segundos, podría ser recomendable incorporar cuerpos de policía de otras regiones, incluso en perspectiva internacional. Con ello se procuraría evitar sesgos o concentración espacial que dificulten un abordaje integral para la formulación de líneas generales y directrices de política pública entre diversos cuerpos policiales, incluso entre países, dentro de una tendencia que apunta crecientemente a la globalización y estandarización de los protocolos y procedimientos.

BIBLIOGRAFÍA

- ANTILLANO, A. (2011) "Supervisión, control interno y actividad policial: estudio en policías del Área Metropolitana de Caracas", en *Gobernanza y gestión de la policía: avances del nuevo modelo policial venezolano*. Caracas, Consejo General de Policía, pp. 75-85.
- ANTILLANO, A. (2010) "¿Qué conocemos de la violencia policial en Venezuela? Las investigaciones e hipótesis sobre el uso de la fuerza física por la policía", *Espacio Abierto*, 19, 2, abril-julio 2010, pp. 331-345.
- ÁVILA, K. (2015) "Muertes violentas de policías en Caracas. Estudio de casos de funcionarios de cuerpos de seguridad víctimas de homicidio" *Espacio Abierto*, 24, 4, octubre-diciembre 2015, pp. 40-66.
- BIRKBECK, C. & GABALDÓN, L. G. (2002) "Estableciendo la verdad sobre el uso de la fuerza en la policía venezolana", *Nueva Sociedad*, 182, noviembre-diciembre 2002, pp. 47-58.
- FERNÁNDEZ, P. & TABARES, E. (2012). *Homicidios en Venezuela*. Sentido e impacto del uso de armas de fuego en Venezuela. Caracas: Comisión Presidencial para Control de Armas, Municiones y Desarme, 2012. p. 71-114<comisionpresidencialdesarme.gob.ve>.
- DEL OLMO, R. (1990) *Segunda ruptura criminológica*. Caracas, Universidad Central de Venezuela.
- GABALDÓN, L. G. (2013) "La reforma policial en Venezuela: lecciones aprendidas e implicaciones para las políticas públicas de seguridad ciudadana", *Espacio Abierto*, 22, 4, octubre-diciembre 2013, pp. 667-679.

- GABALDÓN, L. G. (2010) "Incertidumbre y uso de la fuerza en el trabajo policial", *Revista Brasileira de Segurança Pública*, 4, 6, febrero-marzo 2010, pp. 32-48.
- GABALDÓN, L. G., ROCHA, M, DA & MONSALVE BRICEÑO, Y. (2016) *Actitudes y percepciones de funcionarios policiales sobre el uso de la fuerza policial*. Informe Técnico del Proyecto de Investigación Actitudes y percepciones policiales sobre el uso progresivo y diferenciado de la fuerza física, Fonacit 2015/000107, Caracas, 2016, pp. 59.
- GABALDÓN, L. G. & BIRKBECK, C. (editores) (2003). *Policía y fuerza física en perspectiva intercultural*. Caracas, Nueva Sociedad.
- GABALDÓN, L. G. & BIRKBECK, C. (1998) "Criterios situacionales de funcionarios policiales sobre el uso de la fuerza física", *Capítulo Criminológico*, 26, 2, julio-diciembre 1998, pp. 99-132.
- GABALDÓN, L. G. & BIRKBECK, C. (1996) "Estatus social, comportamiento ciudadano y violencia policial: una evaluación actitudinal en policías venezolanos", *Capítulo Criminológico*, 24, 2, julio-diciembre 1996, pp. 31-59.
- GABALDÓN, L. G. & BIRKBECK, C. (1995) "Aproximación al análisis situacional de la violencia policial en Venezuela", *Capítulo Criminológico*, 23, 1, enero-junio 1995, pp. 89-117.
- GABALDÓN, L. G. & MURÚA, M. (2010) "Interacción policía-público: activación, respuesta y variables interpersonales y situacionales", en Andrés Antillano, compilador, *Qué es, cómo se hace y para qué sirve el trabajo policial*, Caracas, Consejo General de Policía, pp. 59-78.
- GELLER, W. A. & TOCH, H. (edits) (1996). *Police violence*. New Haven, Yale University Press.
- HANSON, R. (2014) *Citizen Security Reform in Venezuela*. Taking stock of Socialist Humanist Security six years. Conferencia dictada el 30-4-2014, Center for Latin American and Caribbean Studies, Brown University, pp. 10.
- MONSALVE BRICEÑO, Y. (2014) La calidad de la educación primaria y media en Venezuela: percepción profesoral. Caracas, Consulta Nacional por la Calidad Educativa, Ministerio de Educación, pp. 44.
- MONSALVE BRICEÑO, Y. (2007), "Visión de los policías sobre su función y desempeño", en Gabaldón, Luis Gerardo y Andrés Antillano (organizadores). *La policía venezolana: desarrollo institucional y perspectivas de reforma al inicio del tercer milenio*. Caracas: Comisión para la Reforma Policial, tomo I, 2007. p. 267-304.
- MONSALVE BRICEÑO, Y. (2005) "Control social y castigo: percepción en funcionarios policiales venezolanos", *Capítulo Criminológico*, 33, 1, enero-marzo 2005, pp. 7-30.
- ONU (1990 a) "Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley". Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/codigo.htm>.
- ONU (1990 b) "Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley".
- Provea, Programa de Educación Acción en Derechos Humanos (2013) *Situación de los Derechos Humanos en Venezuela*, Informe Enero-Diciembre 2013, en www.derechos.org.ve (consultado el 18-5-2015).
- STENNING, P. *et al.* (2009), "Researching the use of force: the background of the international project", *Crime, Law and Social Change*, 52, pp. 95-110.
- Venezuela (2010) *Tu Fuerza es mi Medida, Manual de Uso Progresivo y Diferenciado de la Fuerza Policial*. Caracas, Consejo General de Policía, pp. 64.

Venezuela (2008) Decreto n. 5.895 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional, G.O. 5.880 Extraordinario, 9 de abril de 2008.

WALKER, S. (1992). *The police in America*. Nueva York, McGraw-Hill.

BIODATA

Luis Gerardo GABALDÓN: Profesor Titular de Derecho Penal y Criminología Instituto de Investigaciones Jurídicas. Investigador y consultor en las Universidades de Los Andes, Mérida y Andrés Bello, Caracas, Venezuela. Postgrado, pasantías y proyectos en las Universidades de Roma, Cambridge y Nuevo México. Asesor en materia de seguridad pública, victimización delictiva, justicia penal y policía en Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Honduras y República Dominicana.